MANIFIESTA – ACOMPAÑA- SOLICITA REGULACIÓN DE HONORARIOS.-

Señor Juez:

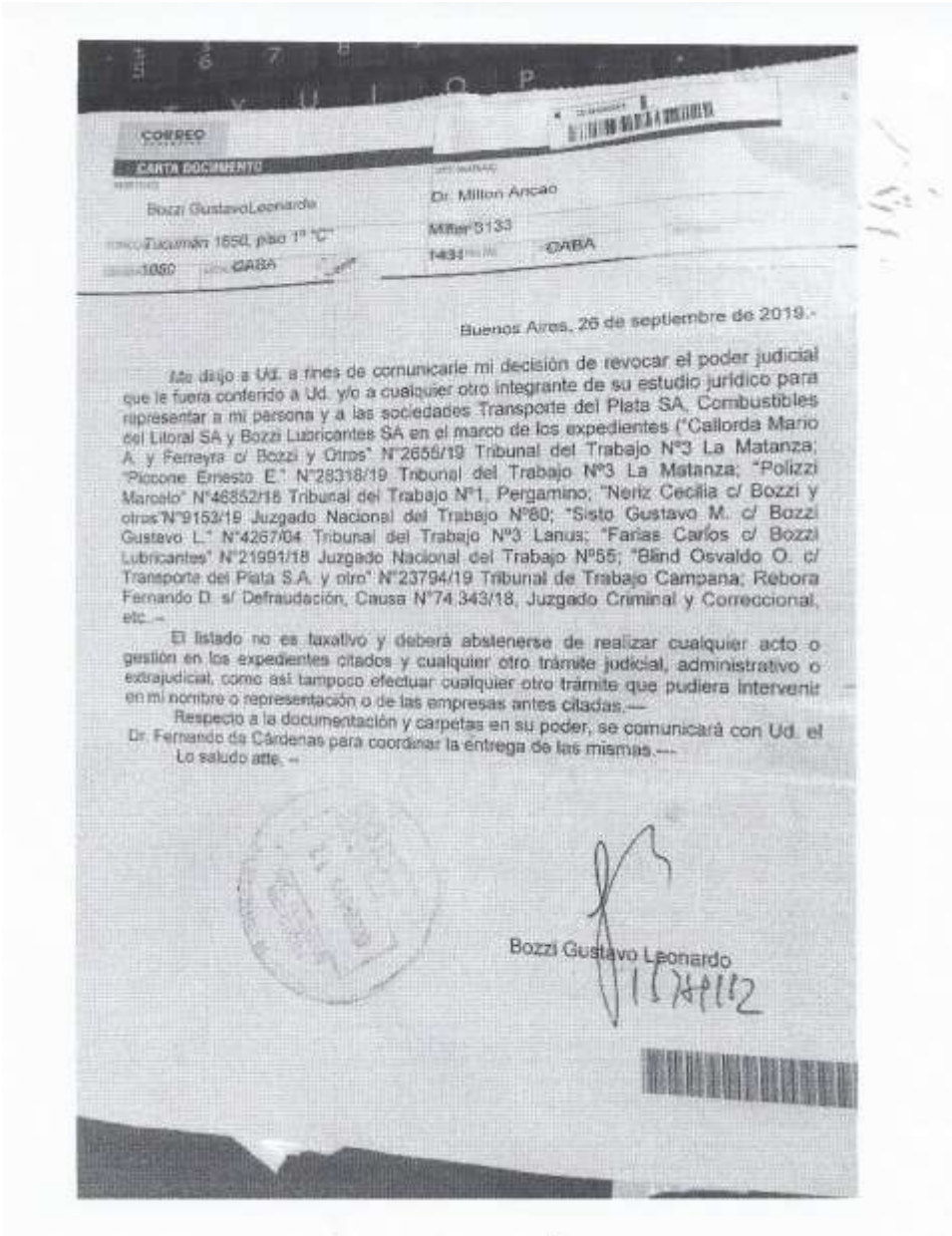
CECILIA BEATRIZ GAULE, Tº120 Fº806 C.P.A.C.F., letrada patrocinante de Gustavo Leonardo Bozzi, manteniendo el domicilio en Miller 3133 (Zona 216), TEL. 1564877944, domicilio electrónico 27324789060, en autos "**BOZZI GUSTAVO LEONARDO c/ TALLER MB SRL s/ORDINARIO**" Expte 160/2016, a V.S. como mejor proceda digo:

1.- Atento la carta documento recibida el día 28 de agosto de 2020, revocando el poder conferido por el Señor Gustavo Leonardo Bozzi, el cual manifiesta que debo abstenerme de realizar cualquier tipo de acto o gestión en los presentes obrados.- Acompaño copia de la Carta Documento.

2.- Por lo expuesto solicito que oportunamente se me regule los honorarios por los trabajos realizados en autos.-

Proveer de conformidad

Sera Justicia



CORREO

CARTA DOCUMENTO

Bozzi GustavoLeonardo

Tucumán 1650, piso 1° "C"

1050 CABA

Dr. Millon Ancao

Miller 5133

1431 CABA

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2019.-

Me dirijo a Ud. a fines de comunicarle mi decisión de revocar el poder judicial que le fuera conferido a Ud. y/o a cualquier otro integrante de su estudio jurídico para representar a mi persona y a las sociedades Transporte del Plata SA, Combustibles del Litoral SA y Bozzi Lubricantes SA en el marco de los expedientes ("Callorda Mario A. y Ferreyra c/ Bozzi y Otros" N°2655/19 Tribunal del Trabajo N°3 La Matanza; "Piccone Ernesto E." N°28318/19 Tribunal del Trabajo N°3 La Matanza; "Polizzi Marcelo" N°46852/18 Tribunal del Trabajo N°1, Pergamino; "Neriz Cecilia c/ Bozzi y otros"N°9153/19 Juzgado Nacional del Trabajo N°60; "Sisto Gustavo M. c/ Bozzi Gustavo L." N°4267/04 Tribunal del Trabajo N°3 Lanus; "Farias Carlos c/ Bozzi Lubricantes" N°21991/18 Juzgado Nacional del Trabajo N°55; "Blind Osvaldo O. c/ Transporte del Plata S.A. y otro" N°23794/19 Tribunal de Trabajo Campana; Rebora Fernando D. s/ Defraudación, Causa N°74.343/18, Juzgado Criminal y Correccional, etc.-

El listado no es taxativo y deberá abstenerse de realizar cualquier acto o gestión en los expedientes citados y cualquier otro trámite judicial, administrativo o extrajudicial, como así tampoco efectuar cualquier otro trámite que pudiera intervenir en mi nombre o representación o de las empresas antes citadas.—

Respecto a la documentación y carpetas en su poder, se comunicará con Ud. el Dr. Fernando de Cárdenas para coordinar la entrega de las mismas.—

Lo saludo atte. -

Bozzi Gustavo Leonardo

15/10/19

Signature Not Verified

Digitally signed by CECILIA BEATRIZ GAULE

Date: 2020.10.26 21:29:25 ART